CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EL DECRETO NO. 092 DE 2017.

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MONTES DE MARÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

La SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, atendiendo lo previsto en el Decreto 092 de 2017, "Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato, La autoridad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado."

Se procede a efectos de certificar la idoneidad de la entidad privado sin ánimo de lucro denominada **CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO,** a evaluar su experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de esta, para realizar el objeto del convenio.

1. **Información General:** Objeto Social: El CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO es una persona jurídica sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 800.059.275-5, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No.1211 del 4 de agosto de 1977, de la Gobernación de Bolívar y reforma de estatutos No.439 del 20 de marzo de 1997, con centro de bienestar habilitado por la Secretaría de Salud

   EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO desarrolla actividades enmarcadas en los preceptos dispuestos en los artículos 13 y 46 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley 1251 de 2008, por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, la Ley 1276 de 2009, artículo 3, modificado en el artículo 15 de la Ley 1850 de 2017, en donde se establecieron nuevos criterios de protección y bienestar para la población de adultos mayores, entre otras las siguientes:

   - Brindar a adultos mayores en condición de abandono y extrema pobreza del Departamento de Bolívar, la oportunidad de envejecer dignamente, a través de un programa integral que proporcione alojamiento, atención primaria en salud, nutrición, alimentos, vestidos, recreación y deporte, desarrollo socioeducativo y productivo
   - Fecha de creación: 4 de agosto de 1977
   - Duración: Indefinida
   - Tipo de organización: persona jurídica sin ánimo de lucro cuyo objeto es la prestación de servicios de salud.
   - Estructura administrativa: Junta Directiva –representante legal – miembros de junta directiva principales – revisor fiscal
   - **Domicilio:** Carmen de Bolívar

2. Capacidad Jurídica:

REQUISITOS		
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	El proponente aporta presentación de la propuesta debidamente diligenciada y documento de presentación de la ESAL.
Apoderado	N/A	
Fotocopia documento Representante Legal	Cumple	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple	Aporta certificado de existencia y representación legal. Objeto de la Sociedad: permite ejecutar las actividades del objeto de la presente contratación. Termino de duración: indefinido.
Autorización para contratar del órgano social competente	Cumple	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social certificación expedida por el Revisor Fiscal de la ESAL cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en el caso que no esté obligado a tener revisor fiscal, en la que conste que la ESAL ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	Cumple	Aporta formato de cumplimiento de obligaciones parafiscales y de seguridad social, suscrita por el Representante Legal y revisor fiscal.
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación – Representante Legal	Cumple	Verificado por la Entidad

Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación – ESAL	Cumple	Verificado por la Entidad
Consulta Boletín Responsables Fiscal es Contraloría General de la República - ESAL	Cumple	Verificado por la Entidad
Consulta Boletín Responsables Fiscales Contraloría General de la República – Representante Legal	Cumple	Verificado por la Entidad
REQUISITOS		
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
Consulta Antecedentes Judiciales en línea	Cumple	Verificado por la Entidad
Consulta Medidas Correctivas	Cumple	Verificado por la Entidad
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta Registro Único Tributario
Multas, Incumplimientos y/o Sanciones en el RUES	Cumple	Verificado por la Entidad

3. Experiencia:

EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO ha sido aliado estratégico de diversas entidades territoriales como son la Gobernación de Bolívar, en el desarrollo de actividades orientadas al bienestar y asistencia integral de la población de adultos mayores.

Los convenios que se relacionan a continuación permiten evidenciar la experiencia en trabajo colaborativo con algunas entidades públicas:

- CONVENIO No. 17 DEL 10 de Abril de 2019 celebrado con EL DEPARTAMENT DE BOLÍVAR cuyo objeto consistió en CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO BOLÍVAR SI AVANZA 2016-RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.; con fecha de inicio 16 de Abril de 2019, fecha de finalización 15 de Diciembre de 2019. Valor: QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS ($515.274.114).

- CONVENIO No. 56 DEL 04 de mayo de 2020 celebrado con EL DEPARTAMENT DE BOLÍVAR cuyo objeto consistió en AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.; con fecha de inicio 18 de mayo de 2020, fecha de finalización 31 de diciembre de 2020. Valor: QUINIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHOC MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (501.398.282).

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

.

- CONVENIO No. 30 del 03 de mayo de 2023 celebrado con EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR cuyo objeto consistió en CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO BOLIVAR PRIMERO 2020-2023 RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.; con fecha de inicio 01 de mayo de 2023, fecha de finalización 31 de Diciembre de 2023. Valor: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($577.031.766)

Todos los convenios y/o contratos verificables, demuestran la idoneidad del **CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO** para viabilizar la presente propuesta de atención integral a la población de adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Departamento de Bolívar.

4. **Se verifican los requisitos de la entidad sin ánimo de lucro CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO, así:**

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA		
Propuesta debidamente suscrita	X	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Departamento (Si aplica)	X	
Autorización para contratar del órgano socialcompetente. (Si aplica)	X	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedidopor la Policía Nacional del proponente	X	
Certificado de medidas correctivas del proponente	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Registro de entidades sin ánimo de lucro en elSECOP II	X	

Multas, incumplimientos, renovación y/o sanciones en el RUES	X	
INDICADORES DE IDONEIDAD		
Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto y/o actividades del presente convenio.	X	
Estructura organizacional.		
Organigrama	X	
Estados financieros del año 2023, auditados por uncontador público independiente o revisor fiscal,según sea el caso.	X	
Experiencia Relacionada de la ESAL		
Certificación de disponibilidad de recursos de contrapartida en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio	X	
Resolución o certificación que lo habilita a operar como centro de bienestar, expedida por la autoridad competente	X	
Certificados de Experiencia. Contratos ejecutados oacta de liquidación o certificación	X	

5. Propuesta económica con la identificación y desagregación del aporte de la entidad sin ánimo de lucro.

Con fundamento a las actividades que se pretenden desarrollar, se ha estimado que el valor del convenio a suscribir corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($146.454.750).**

Aportes de las partes: El aporte del **DEPARTAMENTO** corresponde al 70% del valor total del convenio, esto es, la suma de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VENTICINCO PESOS MCTE ($102.518.325)** y de **CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO,** un aporte correspondiente a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (43.936.425)** equivalentes al 30% del valor total del convenio, recursos financieros para atender recurso humano y administrativo, así como alimentación, elementos de higiene, aseo, hospedaje, asistencia integral y la administración de las actividades que demande la puesta en marcha del objeto a convenir y gestión de los recursos asignados al proyecto.

ACTIVIDAD	MESES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ALIMENTACION			
Servicio integral a adulto mayor que incluye: Preparación de Alimentos saludables, platos variados y balanceado de acuerdo a la necesidad de las personas mayores gestionada por Nutricionista quien será responsable de la definición de los menús del centro. estará comprendida en Desayuno, Meriendas medias onces, Almuerzo, Meriendas medias tardes y cena de lunes a Domingo Albergue - alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del adulto mayor, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el ministerio de salud.	2	75	Personas Mayor

VALOR ATENCIÓN X ADULTO MAYOR	APORTE GOBERNACIÓN	CANTIDAD	APORTE ESAL	VALOR TOTAL
VALOR ATENCIÓN POR ADULTO MAYOR	$ 683.456	75	$292.909	$ 976.365
VALOR ATENCIÓN POR 75 ADULTOS MAYORES	$ 102.518.325	75	$43.936.425	$ 146.454.750
VALOR TOTAL POR ATENCIÓN INTEGRAL A 75 ADULTOS MAYORES				$ 146.454.750

CONCLUSIONES:

Las actividades ejecutadas por la entidad sin ánimo de lucro EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO, su naturaleza jurídica, el conocimiento y experiencia exitosa dentro de las actividades en desarrollo de su misión permiten al Departamento, emitir concepto dirigido al Señor Gobernador respecto a las calidades de la entidad para acompañar y apoyar el Proyecto Propuesto, certificando su idoneidad y que cumple con las exigencias previstas en el artículo 355 constitucional y en el decreto 092 de 2017.

Nataly Bustillos.

NATALY ELVIRA BUSTILLO SERRANO
Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social
Departamento de Bolívar